



BETRIU CASAS SÁRRAGA

ADVOCATS - ECONOMISTES - CONSULTORS

AREA LABORAL

CUADRO DE CUANTIAS MINIMAS DE LAS PENSIONES DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2011.

MODALIDAD CONTRIBUTIVA (euros anuales)

Clase de Pensión	Titulares		
	Con conyuge A cargo	No a cargo	Sin conyuge u.e.unipersonal
Jubilación			
Titular con sesenta y cinco años	10388,00	7985,60	8419,60
Titular menor de sesenta y cinco años	9735,60	7441,00	7875,00
Incapacidad Permanente			
Gran Invalidez	15582,00	11978,40	12629,40
Absoluta para todo tipo de trabajo	10388,00	7985,60	8419,60
Total para la profesión habitual (titular con 65 años)	10388,00	7985,60	8419,60
Total Cualificada con edad entre 60 y 64 años	9735,60	7441,00	7875,00
Total Derivada de enfermedad común menor de sesenta años	5236,00	55% b,mínima	5236
Parcial del régimen de accidentes de trabajo-titular con 65 a.	10388,00	7985,60	8419,60
Viudedad			
Titular con cargas familiares			9735,60
Titular con sesenta y cinco años o discapacidad mayor 65%			8419,60
Titular con edad entre sesenta y sesenta y cuatro años			7875,00
Titular con menos de sesenta años.			6374,20
Orfandad			
Por beneficiario			2571,80
Por beneficiario menor 18 años con minusvalia => 65%			5059,60
En orfandad absoluta el mínimo se incrementará en 6228.60 €/año distribuidas en su caso entre los beneficiarios.			
A favor de familiares			
Por beneficiario			2571,80
Si no existe viuda ni huérfano pensionistas:			
Un solo beneficiario con sesenta y cinco años			6214,60
Un solo beneficiario menor de sesenta y cinco años			5853,40
Varios beneficiarios: el mínimo asignado a cada uno se incrementará en el importe que resulte de prorratear 3717 € entre el número de beneficiarios.			
Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez			
Modalidad no contributiva			5328,40
Límite de ingresos para optar a los complementos por mínimos			4817,40
Importe máximo pensiones			6923,90
			34970,74